



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 154

San Isidro, 25 MAR. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 009-2011-0600-SG/MSI de Secretaría General y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 7113 del 24 de abril de 1931, se creó el distrito de San Isidro;

Que, el 24 abril del 2011, el distrito de San Isidro – Comunidad Internacional celebra su 80° aniversario de creación política;

Que, en ese sentido, es necesario conformar una Comisión Especial encargada de llevar a cabo las festividades por el aniversario de creación de nuestro distrito;

Que, con Informe N° 009-2011-0600-SG/MSI Secretaría General solicita se conforme la Comisión que estará encargada de llevar adelante la organización de los actos celebratorios por el 80° aniversario de creación del Distrito de San Isidro.

Que, dicha Comisión tendrá únicamente la finalidad de coordinar las actividades a llevarse a cabo para el aniversario del distrito, siendo que las acciones de carácter administrativo y económico, estará a cargo de las unidades orgánicas respectivas de esta Corporación Edil y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Organizadora de los actos celebratorios de conmemoración del 80° aniversario de creación del distrito de San Isidro – Comunidad Internacional, la que estará integrada por las siguientes personas:

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER	Presidente
Regidora	
VICTOR HUGO BAZÁN PASTOR	Vicepresidente
Regidora	
GIULIA ANTONELLA SAMMARCO CARRILLO	Miembro
Regidor	
LAURA VERA TUDELA MENDEZ	Miembro
Jefe de la Oficina de Cultura	
DIOMEDES NORIEGA OLARTE	Miembro
Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen	





CLAUDIA SALAVERRY HERNANDEZ
Asesora de Alcaldía

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: La Señora ROSA INÉS SUI TO DE CANTELLA, participará como invitada en la Comisión designada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas brindar el apoyo necesario a la citada Comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**

